



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**  
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 020 -2026-MDCC

Cerro Colorado, 03 de marzo del 2026.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;**

**POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 004-2026-MDCC de fecha 26 de febrero del 2026 trató la moción de designación del Encargado del registro del Balance Semestral 2026 de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el literal t) del artículo 22° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, prescribe que es atribución de la Contraloría General de la República: "Emitir disposiciones y/o procedimientos para implementar operativamente medidas y acciones contra la corrupción administrativa, a través del control gubernamental, promoviendo una cultura de honestidad y probidad de la gestión pública, así como la adopción de mecanismos de transparencia e integridad al interior de las entidades, considerándose el concurso de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil".

Que, la Directiva N° 010-2024-CG/ PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada con Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG, busca establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los consejos regionales y concejos municipales en el marco de lo previsto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, a fin de favorecer el adecuado uso de los recursos públicos, la transparencia, y las acciones de lucha contra la corrupción e inconducta funcional.

Que, la referida directiva regla en el sub numeral 7.1.1 del numeral 7.1 de las Disposiciones Específicas que "Corresponde al consejo regional y concejo municipal designar al Encargado del registro de información, a través de acuerdo de consejo regional o concejo municipal, dentro de los siete (7) primeros días hábiles del año, debiendo comunicar mediante documento esta designación al funcionario o servidor público designado, así como al Funcionario Responsable, como máximo al día hábil siguiente de efectuada la designación. El Encargado del registro de información es designado por un período anual, pudiendo ser designado en períodos anuales consecutivos. Vencido el plazo de designación del Encargado del registro de información, éste seguirá cumpliendo sus obligaciones, en tanto el consejo regional o concejo municipal no designe al nuevo Encargado o hasta que el consejo regional o concejo municipal que lo designó, culmine su gestión, lo que ocurra primero. Corresponde al consejo regional y concejo municipal, comunicar mediante documento al Funcionario Responsable el cambio en la designación del Encargado del registro de información, como máximo al día hábil siguiente de su designación, a fin de actualizar la información en el aplicativo informático.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 120-2025-MDCC, de fecha 01 de julio del 2025, se designó a la Bach. en Contabilidad Soledad Collado Paucara como encargada del registro de información en el aplicativo de la Contraloría General de la República - Balance Semestral, a fin de consolidar y registrar la información según lo dispuesto en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, a través del informe N° 018-2026-GM-MDCC, de fecha 06 de febrero del 2026, el Gerente Municipal informa que la referida profesional ya no mantiene vínculo laboral con la entidad, por lo que es necesario designar a un nuevo encargado del registro de información en el aplicativo de la Contraloría General de la República - Balance Semestral.

Que, con proveído N° 111-2026-A-MDCC de fecha 24 de febrero del 2026, el señor Alcalde propone la terna para la elección del encargado del registro de información en el aplicativo de la Contraloría General de la República - Balance Semestral,



📍 Sede Principal: Calle Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad, Cerro Colorado

☎ Central Telefónica: 054 640500

🌐 <http://www.municerroc Colorado.gob.pe>



Municipalidad Distrital  
**CERRO COLORADO**

"Cuna del Sillar"

siendo los servidores propuestos: (i) Edwin Alberto Mamani Huacasi, (ii) Magdalena Rudy Itusaca Quentasi, y, (iii) Litzí Pastora Herrera Angelo.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 004-2026-MDCC del 26 de febrero del 2026, se presentó la propuesta de candidatos, procediendo los miembros del Concejo Municipal a la votación respectiva.

En consecuencia, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 004-2026-MDCC, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo N° 120-2025-MDCC, de fecha 01 de julio del 2025, donde se designó a la Bach. en Contabilidad Soledad Collado Paucara como encargada del registro de información en el aplicativo de la Contraloría General de la República - Balance Semestral, a fin de consolidar y registrar la información según lo dispuesto en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al servidor público Edwin Alberto Mamani Huacasi, como encargado del registro de información en el aplicativo de la Contraloría General de la República - Balance Semestral 2026; a fin de consolidar y registrar la información según lo dispuesto en la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los consejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO COLORADO

Econ. Manuel Enrique Vera Paredes  
ALCALDE

